



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	DE LA CRUZ CARDENAS AMADOR
<b>Título Habilitante:</b>	25-ATA/P-MAD-A-005-12
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	085-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	20/11/2012
<b>Zafra:</b>	2012-2013
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1236.77
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	GONZALES MACEDO JOSE
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2014, Término: 23/11/2014**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	565-2015-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	712-2015-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 0.68U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma subincanum</i>   Quillobordon		19.213	0
2	<i>Parkia igneiflora</i>   Pashaco		13.734	0
3	<i>Manilkara bidentata</i>   Quinilla		146.624	0
4	<i>Tabebuia sp.</i>   Tahuari		16.535	0
5	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		376.229	141.385



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		200.837	116.424	48.578	41,7%	24,2%
2	<i>Poulsenia armata</i>   Yanchama		114.268	42.43	24.909	58,7%	21,8%

Fuente: Resolución N° 712-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 02:54:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

